



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS

NIT 860.532.782-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A: 28 DE FEBRERO DE

Expresado en pesos	NOTAS	2,025	2,024	VARIACION
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	651,515,267	598,708,876	52,806,391
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		651,515,267	598,708,876	52,806,391
ACTIVO NO CORRIENTE				
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	10	804,675,191	834,998,771 -	30,323,580
OTROS ACTIVOS - ANTICIPO	14	9,419,574	9,433,868 -	14,294
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		814,094,765	844,432,639 -	30,337,874
TOTAL ACTIVO		1,465,610,032	1,443,141,515	22,468,517
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS POR PAGAR	21	4,619,694	9,500,223 -	4,880,529
BENEFICIOS EMPLEADOS	22	13,538,808	7,349,454	6,189,354
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	24	34,895,955	46,783,456 -	11,887,501
TOTAL PASIVO CORRIENTE		53,054,457	63,633,133 -	10,578,676
OTROS PASIVOS				
TOTAL PASIVO		53,054,457	63,633,133 -	10,578,676
PATRIMONIO				
CAPITAL FISCAL	27	1,385,257,566	1,369,803,654	15,453,912
RESULTADO DEL EJERCICIO	27	27,298,009	9,704,728	17,593,281
TOTAL PATRIMONIO		1,412,555,575	1,379,508,382	33,047,193
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		1,465,610,032	1,443,141,515	22,468,517

Firmado por:

2E969F05067F49C...

CESAR AUGUSTO PATIÑO SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL

MARIA PRAXEDES CHAVES MILA
CONTADORA T.P. 6751-T



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS

NIT 860.532.782-4

ESTADO DE RESULTADOS

POR PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE:

Expresado en pesos

	NOTAS	2,025	2,024	VARIACIÓN
INGRESOS		89,764,000	69,140,000	20,624,000
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	28	89,764,000	69,140,000	20,624,000
GASTOS		78,325,126	77,074,747	1,250,379
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	29	72,693,178	71,391,432	1,301,746
DETERIORO DEPRECIACION, AMORTIZACION Y POVISIONES	29.1	5,631,948	5,683,315 -	51,367
RESULTADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		11,438,874 -	7,934,747	19,373,621
OTROS INGRESOS		17,567,237	18,759,132 -	1,191,895
INGRESOS FINANCIEROS	28	7,220,607	8,923,932 -	1,703,325
OTROS INGRESOS (Arriendo)	28	10,346,630	9,835,200	511,430
GASTOS NO OPERACIONALES		1,708,102	1,119,657	588,445
OTROS GASTOS	29.7	1,708,102	1,119,657	588,445
RESULTADO DEL PERÍODO		27,298,009	9,704,728	17,593,281
RESULTADO NETO DEL PERÍODO		27,298,009	9,704,728	17,593,281

Firmado por:

 2E969F05067F49C...

CESAR AUGUSTO PATIÑO SUAREZ
 REPRESENTANTE LEGAL


MARIA PRAXEDIS CHAVES MILA
 CONTADORA I.P. 6751-T

	<p>PRESUPUESTO</p>	<p>Código</p>	<p>GF-FOR-003</p>
		<p>Fecha</p>	<p>17/06/20</p>
		<p>Revisión</p>	<p>001</p>

PRESUPUESTO APROBADO PARA LA VIGENCIA 2025

RUBRO/CUENTA	JUNTA DIRECTIVA DEL 23/12/2024	EJECUCIÓN CORTE A 28 DE FEBRERO 2025 \$	EJECUCIÓN CORTE A 28 DE FEBRERO 2025 %
RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	JUNTA DIRECTIVA DEL 23/12/2024	EJECUCIÓN CORTE A 28 DE FEBRERO 2025 \$	EJECUCIÓN CORTE A 28 DE FEBRERO 2025 %
TOTAL INGRESOS	724,893,000	107,331,237	49.43%
INGRESOS OPERACIONALES	528,099,000	89,764,000	17.00%
INGRESOS FINANCIEROS	45,000,000	7,220,607	16.05%
OTROS INGRESOS	63,142,000	10,346,630	16.39%
RECURSOS DE CAPITAL (Excedentes años anteriores)	88,652,000	0	0.00%
TOTAL GASTOS / PROYECTOS / FONDO	724,893,000	74,401,280	12.29%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	709,893,000	74,401,280	12.29%
GASTOS DE PERSONAL	572,856,000	64,114,067	0.00%
GASTOS DE OPERACIÓN	137,037,000	10,287,213	12.29%
GASTOS DE INVERSION / PROYECTOS ESPECIALES 2024	15,000,000	0	0.00%
RESULTADO PRESUPUESTAL	0	32,929,957	37.14%

Firmado por:

 2E969F05067F49C...





PRESUPUESTO

Código

GF-FOR-003

Fecha

17/06/20

Revisión

001

PRESUPUESTO APROBADO PARA LA VIGENCIA 2025

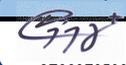
RUBRO/CUENTA	JUNTA DIRECTIVA DEL 23/12/2024	EJECUCIÓN CORTE A 28 DE FEBRERO 2025 \$	EJECUCIÓN CORTE A 28 DE FEBRERO 2025 %
INGRESOS	\$ 724,893,000	\$ 107,331,237	14.81%
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 528,099,000	\$ 89,764,000	17.00%
LETS Nuevas	\$ 193,050,000	\$ 60,074,000	31.12%
Renovación LETS	\$ 82,368,000	\$ 6,500,000	7.89%
Expedición Matrículas Nacionales (Tarifa 80%)	\$ 25,168,000	\$ 11,390,000	45.26%
Expedición Matrículas Nacionales (Tarifa 90%)	\$ 166,023,000	\$ -	0.00%
Expedición Matrículas Nacionales (Tarifa 100%)	\$ 35,750,000	\$ 2,848,000	7.97%
Expedición Matriculas Extranjero y Provisionales (Tarifa 100%)	\$ 25,740,000	\$ 8,952,000	34.78%
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 45,000,000	\$ 7,220,607	16.05%
Intereses Financieros (Fiducias Skandia y Corficolombiana)	\$ 45,000,000	\$ 7,220,607	16.05%
OTROS INGRESOS	\$ 63,142,000	\$ 10,346,630	16.39%
Renta Oficina	\$ 63,142,000	\$ 10,346,630	16.39%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 88,652,000	\$ -	0.00%
Excedentes Acumulados	\$ 88,652,000	\$ -	0.00%
GASTOS	\$ 724,893,000	\$ 74,401,280	10.26%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 709,893,000	\$ 74,401,280	10.48%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 572,856,000	\$ 64,114,067	11.19%
SERVICIOS PERSONALES DIRECTOS	\$ 500,231,000	\$ 61,489,067	12.29%
Sueldos	\$ 356,760,000	\$ 41,503,217	11.63%
Vacaciones	\$ 24,795,000	\$ 2,589,256	10.44%
Cesantías	\$ 11,140,000	\$ 1,734,502	15.57%
Intereses sobre cesantías	\$ 1,337,000	\$ 208,140	15.57%
Prima de Servicios	\$ 11,140,000	\$ 1,734,502	15.57%
Aportes cajas de compensación familiar	\$ 11,884,000	\$ 1,779,900	14.98%
Aportes a entidades promotoras de salud EPS	\$ 26,086,000	\$ 3,781,606	14.50%
Aportes a administradoras de riesgos profesionales ARL	\$ 1,531,000	\$ 204,200	13.34%
Aportes a fondos de pensiones	\$ 37,679,000	\$ 5,338,410	14.17%
Aportes ICBF	\$ 8,985,000	\$ 1,334,900	14.86%
Aportes Sena	\$ 6,087,000	\$ 890,100	14.62%
Plan Complementario Salud	\$ 2,807,000	\$ 390,334	13.91%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (HONORARIOS)	\$ 72,625,000	\$ 2,625,000	3.61%
Revisoría fiscal	\$ 14,467,000	\$ -	0.00%

Firmado por:

	<h1>PRESUPUESTO</h1>	Código	GF-FOR-003
		Fecha	17/06/20
		Revisión	001

PRESUPUESTO APROBADO PARA LA VIGENCIA 2025

RUBRO/CUENTA	JUNTA DIRECTIVA DEL 23/12/2024	EJECUCIÓN CORTE A 28 DE FEBRERO 2025 \$	EJECUCIÓN CORTE A 28 DE FEBRERO 2025 %
Contador	\$ 24,268,000	\$ -	0.00%
Abogado Externo (Prestación de Servicios)	\$ 26,750,000	\$ -	0.00%
Contingencia Soporte otros o incapacidades	\$ 5,000,000	\$ 2,625,000	52.50%
De Personal (Selección de personal y Otros)	\$ 2,140,000	\$ -	0.00%
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 137,037,000	\$ 10,287,213	7.51%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,000,000	\$ -	0.00%
MANTENIMIENTO	\$ 3,500,000	\$ -	0.00%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 850,000	\$ 157,557	18.54%
PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN	\$ 3,745,000	\$ -	0.00%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 914,000	\$ -	0.00%
SEGUROS	\$ 9,262,000	\$ -	0.00%
INTANGIBLES	\$ 16,877,000	\$ 2,316,964	13.73%
ADQUISICIÓN / REPOSICIÓN DE ACTIVOS FIJOS	\$ 4,500,000	\$ -	0.00%
ASOCIADOS A PERSONAL	\$ 7,535,000	\$ 437,120	5.80%
GASTOS JUNTA DIRECTIVA	\$ 8,560,000	\$ -	0.00%
OTROS GASTOS GENERALES	\$ 56,465,000	\$ 5,538,881	9.81%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 14,311,000	\$ 310,200	2.17%
FINANCIEROS	\$ 8,518,000	\$ 1,526,491	17.92%
GASTOS DE INVERSION / PROYECTOS ESPECIALES 2025	\$ 15,000,000	\$ -	0.00%
Pilar de Innovación (Comité Innovación del CPIP)	\$ 5,000,000	\$ -	0.00%
Pilar de Fortalecimiento de perfil profesional Recursos Energéticos del Subsuelo (Geotermia/Offshore, entre otros) y su sostenibilidad.	\$ 3,000,000	\$ -	0.00%
Pilar de Pilar de Articulación e Internacionalización del Ing. de Petróleos	\$ 1,000,000	\$ -	0.00%
Patrocinio ACIPET "XXIII Congreso Regional Colombiano Petróleo, Gas y Energía"	\$ 2,500,000	\$ -	0.00%
Soporte Documental y Digitalización, actualización de datos, fomento del MNC, Etc - Implementación de AGN	\$ 2,000,000	\$ -	0.00%
Certificación ISO - SGS	\$ 1,500,000	\$ -	0.00%
TOTAL EGRESOS	\$ 724,893,000	\$ 74,401,280	10.48%
RESULTADO	\$ -	\$ 32,929,957	0.00%

Firmado por:

 2E969F05067F49C...



Consejo Profesional de
Ingeniería de Petróleos

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 28 DE FEBRERO DE 2025 - 2024

1 NOTAS 1. ENTIDAD

1.1 Identificación y funciones.

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos se creó mediante la Ley 20 de 1984 y reglamentado por el decreto 1412 de 1986 para ejercer como funciones según lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 20 de 1984 las siguientes:

- a) Dictar sus propios reglamentos.
- b) Otorgar las matrículas profesionales de Ingeniero de Petróleos y las licencias temporales especiales para ejercer la profesión de Ingeniero de Petróleos en Colombia, al tenor de los artículos 2° y 3° de la presente ley.
- c) Asesorar a las universidades que así lo soliciten, en todo lo relacionado con los requisitos exigidos para el otorgamiento de título de Ingeniero de Petróleos.
- d) Llevar el registro de todos los profesionales a que se refiere la presente ley.
- e) Fijar los derechos de expedición de matrícula profesional y el modo de inversión de estos fondos.
- f) Nombrar sus representantes en cada una de las entidades que ameritan su competencia.
- g) Las demás que le señalen los reglamentos, en concordancia con la presente ley.
- h) Velar por el cumplimiento de la presente ley.

El domicilio del Consejo es la ciudad de Bogotá, actualmente tiene su sede en el Edificio Centro 95 ubicado en la carrera 11 A 94 A 56 oficina 401.

1.1.1 Órganos de Dirección y Administración.

EL CPIP por ser una entidad de Gobierno, además, del Consejo integrado por los miembros estipulados en la Ley, cuenta con un director ejecutivo. El presidente del Consejo es quien ejerce la representación legal de la entidad.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

El Consejo da cumplimiento al marco normativo contable establecido por la Contaduría General de la Nación, para las Entidades de gobierno.

1.3 Base Normativa y período cubierto.

La entidad se rige por las normas emitidas para las Entidades de Gobierno, por la Contaduría General de la Nación. El CPIP prepara el juego completo de los Estados Financieros comparativos a 31 de diciembre de 2024 – 2023, los cuales se presentan en la sesión del Consejo del mes de febrero de 2025.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.

Los Estados Financieros del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos contienen la información únicamente de la entidad. No somos agregadora de información.

NOTA 2 BASES DE MEDICION Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.

2. 1 Bases de medición

2.1.1 Efectivo.

La Entidad medirá el efectivo y sus equivalentes al precio de transacción en la medición inicial.

Para la medición posterior del efectivo se tendrá en cuenta los movimientos del efectivo y equivalentes, al final del periodo o del mes sobre el cual se informa los equivalentes a efectivo deben reflejar el valor de los extractos

bancarios emitidos por la entidad en donde se tienen depositados los recursos, la medición de la caja específicamente se hará por el valor certificado en los conteos reales de monedas y billetes contenidas en las cajas del CPIP.

2.1.2 Cuentas y préstamos por cobrar

El reconocimiento inicial se medirá al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción) es decir el valor a recibir.

Para la medición posterior de los activos financieros deudores y otras cuentas por cobrar, la entidad utilizará el costo amortizado.

2.1.3 Propiedad Planta y Equipo

El reconocimiento inicial se medirá al precio de transacción es decir por el valor de adquisición.

Para la medición posterior se utiliza el valor razonable menos costos de venta.

Para la medición posterior de los activos financieros deudores y otras cuentas por cobrar, la entidad utilizará el costo amortizado.

2.1.4 Cuentas por pagar

El reconocimiento inicial de los acreedores y otras cuentas por pagar se medirá al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción). Como son al corto plazo el valor que se reconoce es el precio de factura, cuenta de cobro u otro.

Las cuentas por pagar que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar.

Para el caso de las transacciones de financiación, la Entidad medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

2.1.5 Ingresos

La Entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos, por pago.

2.2 Moneda funcional

La moneda funcional es el peso colombiano.

La moneda de presentación es el peso colombiano (COP) (ajustado al peso)

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Durante los años fiscales 2024 y 2023 la entidad no tuvo transacciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos después del período contable.

No se ha realizado ningún ajuste después del cierre del período contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios:

En la elaboración de los Estados Financieros la administración no realizó juicios a las políticas contables.

3.2 Estimaciones y supuestos

No se hicieron estimaciones relacionadas con la actividad y naturaleza de la entidad.

3.3 Correcciones contables

No se hicieron correcciones a períodos anteriores.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los préstamos por cobrar pueden presentar riesgo de crédito.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ **Política contable efectivo y equivalentes a efectivo**

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en el CPIP (cuando se recaude, cuando reciba cuotas de afiliación). Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas. Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores. Esta política contable ha sido elaborada teniendo en cuenta los instrumentos financieros básicos efectivos y equivalentes de efectivo con los que cuenta la Entidad a la fecha de emisión de la misma.

➤ **Política contable cuentas por cobrar y préstamos por cobrar**

Las cuentas por cobrar y préstamos por cobrar se reconocerán cuando exista el derecho contractual para registrarlo.

La Entidad reconocerá como cuentas por cobrar y préstamos por cobrar los siguientes instrumentos financieros:

- ✓ Cuentas por cobrar a empleados.
- ✓ Cuentas por cobrar a directivos
- ✓ Cuentas por cobrar por impuestos.
- ✓ Otras cuentas por cobrar.

➤ **Política contable propiedades planta y equipo**

Se reconocerán como elementos de propiedad planta y equipo en el estado de situación financiera los activos tangibles que:

- ✓ Se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos.
- ✓ Se esperan usar durante más de un periodo.

Así mismo la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedad planta y equipo en el estado de situación financiera solamente si:

- ✓ Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
- ✓ El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Depreciación

Los elementos de propiedad planta y equipo se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles individualmente. El cargo de la depreciación para cada periodo se reconocerá en el Estado de Resultados.

La depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo empieza cuando el activo esté disponible para su uso, es decir cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Así mismo la depreciación del activo terminará cuando se da de baja en cuentas. De igual forma la depreciación no cesa cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso a menos que se encuentre depreciado por completo.

El importe depreciable de los elementos de propiedades planta y equipo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de la vida útil del activo.

El método de depreciación que utilizara la Entidad es el lineal, con las siguientes vidas útiles y valor residual:

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
EDIFICIOS – O FICINA	20 AÑOS	0% - 5%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	5 - 10 AÑOS	0% - 5%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	3 - 5 AÑOS	0% - 3%

Al cierre de cada período (31 de diciembre), la Entidad efectuará la evaluación para el cambio de vida útil, valor residual y método de depreciación.

La entidad aplicará lo contenido en la NICSP 17 Deterioro del valor de los activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo se ha deteriorado en su valor y en tal caso reconocer y medir la pérdida por deterioro.

La Entidad reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. La pérdida por deterioro se reconocerá en los resultados

➤ **Política contable activos intangibles**

Los activos intangibles serán reconocidos de acuerdo a las disposiciones de la resolución 533 de 2015, el cual contiene las instrucciones generales para el manejo.

De igual forma los activos intangibles se encuentran tratados en la NICSP 31, en donde se establecen los principios y criterios, el alcance y medición fijos además de su reconocimiento en el estado de situación financiera.

La Entidad reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

- a. Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad.
- b. El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.
- c. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

➤ **Política contable de préstamos por pagar (obligaciones financieras)**

Los pasivos financieros préstamos por pagar se reconocerán de acuerdo a las disposiciones de la resolución 533 de 2015, el cual contiene las instrucciones generales para la valoración.

De igual forma los instrumentos financieros se encuentran tratados en la sección 11 de la Norma Internacional, en donde se establecen los principios y criterios para la clasificación y valoración además de su reconocimiento en Estado de Situación Financiera.

Es necesario precisar que la Entidad reconocerá una obligación financiera como un pasivo financiero en el Estado de Situación Financiera Solamente cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Lo anterior indica que el reconocimiento del instrumento financiero de los préstamos por pagar se realizará cuando exista el respectivo contrato (pagaré), la Entidad reconocerá estas cuentas por pagar cuando se adquiriera la obligación de cancelar un crédito emitido por una entidad financiera u otro prestamista.

De igual forma se reconocerá un pasivo financiero cuando la entidad tiene el compromiso de recibir un préstamo que:

- ✓ No puede liquidarse por el importe neto en efectivo.
- ✓ Cuando se ejecute el compromiso se espera que cumpla:
- Los rendimientos para el emisor del crédito son; un importe fijo, una tasa de rendimiento sobre la vida útil del instrumento.
- No existen cláusulas contractuales que por sus condiciones dieran lugar a que el emisor del crédito pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o periodos anteriores.

La Entidad dará de baja en cuentas el pasivo financiero o una parte de este cuando se haya extinguido, es decir cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

- ✓ Cuando se refinancia o reestructura la obligación con condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará la transacción como una contabilización del pasivo y el reconocimiento de uno nuevo.
- ✓ La Entidad reconocerá en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

➤ **Política contable Política contable acreedores y otras cuentas por pagar**

EL CPIP reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

EL CPIP reconoce una cuenta por pagar, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b) Que el monto del desembolso a realizar pueda ser evaluado fiablemente.
- c) Que sea probable que para el pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros para la entidad.

d) EL CPIP efectuara los pagos a proveedores, acreedores y otras obligaciones con plazo máximo de 180 días, como política de pago adoptada por la entidad.

➤ **Política contable de provisiones y contingencias**

La entidad debe reconocer una provisión cuando la Gerencia, a través del área de Contabilidad apruebe el registro si, y solo si, se cumplen las siguientes condiciones

- ✓ Se tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,

- ✓ Es probable que exista desprendimiento de recursos, que impliquen beneficios económicos para liquidar tal obligación,
- ✓ Se pueda efectuar una estimación fiable del monto de la obligación.

Al no cumplir estos tres requisitos indicados, no se registrará la provisión.

La estimación fiable del monto de la obligación es esencial en la preparación de los estados financieros, por lo tanto, la Entidad efectuará una determinación del monto de manera cierta y en los casos extremadamente excepcionales se realizará por el conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta para ser determinado su monto y proceder a su reconocimiento.

Sin embargo, si no es posible su determinación, la Entidad efectuará su revelación en notas a los estados financieros.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida, cumpliendo con los requerimientos establecidos en esta política para su reconocimiento.

La Entidad reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que otra sección de la Norma Internacional requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Pasivos contingentes

La Entidad no reconocerá en su estado de situación financiera, un pasivo contingente. Esto sólo se revelará en notas, según se define en ítem de revelaciones de esta política. No serán sujetos de revelación en el caso que la posibilidad de tener una salida de recursos que impliquen beneficios económicos se remota.

El pasivo contingente es una obligación que surge de eventos pasados y que cuya existencia está confirmada por la ocurrencia de hechos futuros y que no están todos bajo el control de la entidad. A pesar de ser consecuencia de un evento pasado no se reconoce debido a que no es probable una salida de recursos que incorpore beneficios futuros y su monto no puede ser medido fiablemente.

En el caso que la Entidad sea responsable, de forma conjunta y solidaria, con relación a una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran los demás responsables se tratará como un pasivo contingente. La entidad, en este caso, procederá a reconocer una provisión por la parte de la obligación para la que sea probable una salida de recursos que impliquen beneficios económicos futuros, salvo en raras circunstancias que no se pueda hacer una estimación fiable de tal monto.

Activos contingentes

La Entidad no reconocerá un activo contingente en el estado de situación financiera. Sólo se revelarán en las notas, según se define en el ítem de revelaciones de esta política.

➤ **Política contable beneficios a los empleados**

El CPIP reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- b. Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
- c. Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la entidad,
- d. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

El CPIP reconocerá un gasto por todos los desembolsos por beneficios a empleados, a menos que se reconozca como parte del costo de un activo y un pasivo por el importe adeudado a los empleados, después de deducir los pagos realizados a su favor.

En esta política se define el manejo contable otorgado por la entidad los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos, clasificados en cuatro (4) categorías:

1. Beneficios corto plazo,
2. Beneficios por terminación,
3. Otros beneficios a largo plazo y,
4. Beneficios post - empleo.

➤ **Política contable ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a los beneficios económicos que se generan en la realización de las actividades ordinarias de EL CPIP, incrementan el patrimonio.

Así mismo, existen ingresos que no provienen de la actividad ordinaria de la entidad, denominados Otros ingresos.

EL CPIP reconocerán los ingresos por prestación de servicios cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción;
- c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d) los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

➤ **Política contable hechos ocurridos después del periodo sobre el cual se informa**

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Existen dos tipos de hechos:

- ✓ Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste).
- ✓ Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa incluirán todos aquellos que se presenten hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.

La Entidad ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Entre los hechos ocurridos después del periodo sobre el cual se informa que requieren de ajustes se pueden encontrar:

- ✓ Un fallo de litigio judicial que requiera ajustar la provisión.
- ✓ La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo sobre el que se informa, o de que el importe de una pérdida por deterioro de valor anteriormente reconocido para ese activo necesitará ajustarse
- ✓ La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.
- ✓ El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos.

Una entidad no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA. 8	Préstamos por cobrar
NOTA. 7	Cuentas por cobrar
NOTA. 9	Inventarios.
NOTA. 11	Bienes de uso público e históricos y culturales
NOTA. 12	Recursos naturales no renovables
NOTA. 13	Propiedades de inversión
NOTA. 15	Activos biológicos
NOTA. 16	Otros derechos y garantías
NOTA. 17	Arrendamientos
NOTA. 18	Costos de financiación
NOTA. 19	Emisión y colocación de títulos de deuda
NOTA. 20	Préstamos por pagar
NOTA. 23	Provisiones
NOTA. 25	Activos y pasivos contingentes
NOTA. 26	Cuentas de orden
NOTA. 30	Costo de ventas
NOTA. 31	Costos de transformación
NOTA. 32	Acuerdos de concesión
NOTA. 33	Admón. Recursos de seguridad social en pensiones
NOTA. 34	Variación tasa de cambio moneda extranjera
NOTA. 35	Impuesto a las ganancias

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Corresponde a los valores disponibles representados en depósitos en entidades financieras

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025		2024
1,1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	651.515.267	598.708.876	52.806.391
1.1.10	Db	EFECTIVO			
	Db	Caja menor	1.299.697	1.299.697	-
	Db	Banco Caja Social	83.744.437	75.514.954	8.229.483
	Db	Fondos en transito	8.257.000	8.840.000	- 583.000
1.1.33	Db	EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
	Db	Certificados de depósito de ahorro a término BBVA	138.191.077	126.173.020	12.018.057
	Db	Fiduciaria Skandia S.A.	420.023.056	386.881.205	33.141.851

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad más representativa del CPIP está ubicada en la ciudad de Bogotá en la kra 11 A No. 94 A 56 y corresponde a la oficina 401 y dos parqueaderos.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
1.6.	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	804.675.191	834.998.771	- 30.323.580
1.6.40	Db	Terrenos y edificaciones	893.194.960	893.194.960	-
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	24.216.388	21.435.888	2.780.500,41
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	74.655.202	73.564.702	1.090.499,73
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada (cr)			
1.6.85.01	Cr	Edificaciones	- 100.763.574	- 68.943.498	- 31.820.076
1.6.85.06	Cr	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 13.867.981	- 12.633.365	- 1.234.616
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	- 72.759.804	- 71.619.916	- 1.139.888
	Cr	Total depreciación acumulada (cr)	- 187.391.359	- 153.196.779	- 34.194.580

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

En el mes de enero se pagó el canon de 12 meses de arrendamiento de la bodega del archivo, generando un ahorro del 10% del valor antes de IVA. Pago que se amortizara en 12 cuotas iguales de enero a diciembre de 2025.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
1.9	Db	OTROS ACTIVOS	9.419.574	9.433.868	- 14.294
1.9.05	Db	Gastos pagados por anticipado			
1.9.05.04	Db	Arrendamientos	9.419.574	9.136.368	283.206
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados			
1.9.06.04	Db	Anticipos para la adquisición de bienes y servicios	-	297.500	- 297.500

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Las obligaciones por pagar están dentro del período de vencimiento pactado.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
2,4	Cr	Cuentas por pagar	4.619.694	9.500.223 -	4.880.529
2.4.36	Cr	Retención en la fuente	1.586.767	2.557.174 -	970.407
2.4.45	Cr	Impuesto al valor gregado IVA	1.965.860	1.868.688	97.172
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar			
2.4.90.51	Cr	Servicios Públicos	51.595	-	51.595
2.4.90.54	Cr	Honorarios	-	4.576.382 -	4.576.382
2,1,90,58	Cr	Arrendamiento Operativo	-	467.368 -	467.368
2.4.90.90	Cr	Otras cuentas por pagar	1.015.472	30.611	984.861

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
2,5	Cr	Beneficios a empleados	13.538.808	7.349.454	6.189.354
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo (Prestaciones sociales)	13.538.808	7.349.454	6.189.354
2.5.11.01	Cr	Nomina por pagar	54.639	-	54.639
2.5.11.02	Cr	Cesantías	1.734.502	1.660.856	73.646
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	208.140	199.303	8.837
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	9.754.725	3.828.439	5.926.286
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	1.734.502	1.660.856	73.646
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos profesionales	52.300	-	52.300

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Son los valores consignados para realizar trámites de expedición de tarjeta profesional o licencia temporal. En el mes de enero, 6 de las consignaciones del mes quedaron pendientes de expedir el trámite, en febrero de las consignaciones recibidas 10 de ellas no se expidió trámite alguno.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	34.895.955	46.783.456 -	11.887.501
2.9.10.90	Cr	Otros ingresos recibidos por anticipado	34.895.955	46.783.456 -	11.887.501

NOTA 27. PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
3,1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.412.555.575	1.379.508.382	33.047.193
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.385.257.566	1.369.803.654	15.453.912
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	27.298.009	9.704.728	17.593.281

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos operacionales del Consejo se generan por los servicios de expedición de matriculas profesionales y licencias temporales a los Ingenieros de Petróleos. Además, recibe ingresos financieros por rendimientos de las inversiones en CDT y deposito en la Fiduciaria Skandia. Los ingresos diversos corresponden al valor del arriendo de la oficina.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
4	Cr	Ingresos	107.331.237	87.899.132	19.432.105
4,1	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	89.764.000	69.140.000	20.624.000
4,8	Cr	Otros Ingresos			
4.8.02	Cr	Ingresos financieros	7.220.607	8.923.932 -	1.703.325
4.8.08	Cr	Ingresos Diversos	10.346.630	9.835.200	511.430

NOTA 29. GASTOS

Corresponde a todos los gastos necesarios para el cumplimiento de la función para lo cual fue creado el CPIP. A febrero 28, aún no se ha autorizado el incremento de sueldos a los funcionarios.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5	Db	Gastos de administración	72.693.178	71.391.432	1.301.746
5,1	Db	De administración y de operación.			
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	41.503.217	37.063.776	4.439.441
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas seguridad social	11.104.116	11.070.685	33.431
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina - ICBF- SENA	2.225.000	2.225.200 -	200
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	6.266.400	7.389.965 -	1.123.565
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	390.334	359.590	30.744
5.1.11.	Db	Gastos Generales			
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	157.557	486.986 -	329.429
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	1.883.914	1.827.274	56.640
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	437.120	-	437.120
5.1.11.65	Db	Intangibles (Plataforma de envíos y seminarios; licen	2.316.964	1.320.440	996.524
5.1.11.79	Db	Honorarios	2.625.000	6.033.364 -	3.408.364
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales (cuota ade admón y otros gas	3.473.400	3.337.200	136.200
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	310.156	276.952	33.204

NOTA 29.1 GASTO DEPRECIACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5.3.60		Gastos de depreciación	5.631.948	5.683.315 -	51.367
5.3.60.01	Db	Edificaciones (50 años)	5.303.346	5.303.346	-
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina (10 años)	223.560	179.662	43.898
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación (5 años)	105.042	200.307 -	95.265

NOTA 29.7 OTROS GASTOS

En este rubro corresponde a dos subgrupos, el primero los otros gastos, compuesto por los gastos financieros y gastos menores; el segundo subgrupo con los gastos enfocados a apoyar el ejercicio y la profesión de Ingeniería de Petróleos, erogaciones que aún se han realizado.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	
5.8		Otros gastos	1.708.102	1.119.657	588.445
5.8.04	Db	Gastos financieros	1.526.491	1.119.100	407.391
5.8.90	Db	Gastos diversos	181.611	557	181.054

Firmado por:



2E969F05067F49C...

Cesar Augusto Patiño Suarez
Representante Legal



María Praxedis Chaves Mila
Contadora T.P. 6751-T